

2017

PLAN ESTRATÉGICO



PLAN ESTRATÉGICO PARA 2017 MEMORIA

ÍNDICE

Objetivos presupuestariosp	ág.	2
Concejalía de Coord. de Obras y Serviciosp	ág.	8
Concejalía de Coord. Territorial y Atención al		
Ciudadanop	ág.	9
Concejalía de Presidenciap	óág.	10
Gerencia de Urbanismop	oág.	10
Concejalía de Medio Ambientep	ág.	11
Concejalía de Seguridad, Movilidad y		
Transportesp	oág.	12
Concejalía de Deportes y Fiestasp	oág.	13
Concejalía de Hacienda y Contrataciónp	ág.	14
Concejalía de Recursos Humanos y Régimen		
Interior, Modernización y Calidadp	ág.	15
Concejalía de Participación Ciudadana, Emple	o,	
Desarrollo Empresarial y Distrito IIp	oág.	17
Concejalía de Cultura	pág.	18
Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y		
Mujerp	oág.	19
Concejalía de Educación ₁	pág.	22
Remanentes ₁	pág.	25
Conclusionesr	nág.	26



OBJETIVOS PRESUPUESTARIOS

Los presupuestos municipales de Pozuelo de Alarcón para el ejercicio 2017 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos elaborados con un importante incremento de las inversiones, de las ayudas de los Servicios Sociales, y eliminación del endeudamiento.

Estos presupuestos incluyen:

- Memoria de Alcaldía.
- Bases de Ejecución.
- Informe de Intervención.
- Informe Económico Financiero.
- Liquidación del Presupuesto 2015.
- Avance de la ejecución del presupuesto corriente 2016.
- Estados de gastos e ingresos del presupuesto 2017.
- Anexo de Inversiones.
- Anexo de personal.
- Estado de la deuda.
- Presupuesto del Patronato de Cultura.
- Presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



El presupuesto se caracteriza por:

- Incremento de las inversiones.
- Endeudamiento cero.
- Equilibrio en las cuentas.
- Congelación de Impuestos, Tasas y Precios Públicos.

1.- INCREMENTO DE LAS INVERSIONES

Se incrementan las inversiones en un 62,25%.

- Construcción de 25 viviendas en Coca de la Piñera.
- Obras de reparación en viviendas sociales.
- Construcción de piscina en el Polideportivo "Carlos Ruiz".
- Segunda fase de la Explanada del mercadillo.
- Acondicionamiento de la urbanización interior de la Ciudad Deportiva
 "Valle de las Cañas".
- Iluminación del Campo de Rugby.
- Plan Director de juegos Infantiles.
- Construcción del Centro de Protección Animal.
- Obras de eliminación de barreras arquitectónicas.
- Obras de mejora de cascos urbanos.
- Instalación de nuevos elementos de **alumbrado público**.
- Obras de reforma en Colegios municipales.



- Inversiones de mejora en:

- Instalaciones educativas
- o Bibliotecas
- o Instalaciones deportivas

2.- ENDEUDAMIENTO "CERO"

Se elimina el **endeudamiento** del Ayuntamiento.

RATIO ENDEUDAMIENTO 70% 60% 50% 35,4% 37,6% 40% 29,1% 30% 23,4% 20% **10,4**% 0,0% 0,8% 10% 0% 2011 2012 2013 2014 2015 2016 P 2017 P

Tabla 1. Evolución del ratio de endeudamiento

NOTA(*): En 2015 se amortiza totalmente la deuda procedente de SUMPASA Los datos de 2016 y 2017 son previsiones

3.- EQUILIBRIO EN LAS CUENTAS

- **Presupuesto Equilibrado**, todos los gastos se financian con los ingresos generados por el Ayuntamiento.
- Se cumplen los principios legales de **estabilidad presupuestaria**, regla de gasto, nivel de endeudamiento y plazo de pago a proveedores.



El **presupuesto** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón para 2017, asciende a **100.106.000 euros.**

El **resumen por capítulos** se detalla en la tabla 2:

Tabla 2. Presupuesto del Ayuntamiento

INGRESOS:

CAPITULOS	2016	2017	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	62.446.639,03	66.076.549,16	5,81
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.637.847,93	5.854.470,65	26,23
TASAS Y OTROS INGRESOS	15.464.315,03	15.901.504,89	2,83
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.392.759,49	8.673.160,30	3,34
INGRESOS PATRIMONIALES	3.766.438,52	3.600.315,00	-4,41
OPERACIONES CORRIENTES	94.708.000,00	100.106.000,00	5,70
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	94.708.000,00	100.106.000,00	5,70

GASTOS:

CAPITULOS	2016	2017	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	39.894.377,97	39.963.799,34	0,17
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	38.771.300,37	41.678.374,35	7,50
GASTOS FINANCIEROS	372.135,83	224.000,00	-39,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.312.260,57	8.336.796,22	0,30
FONDO DE CONTINGENCIA	93.000,00	75.000,00	-19,35
OPERACIONES CORRIENTES	87.443.074,74	90.277.969,91	3,24
INVERSIONES REALES	5.444.705,26	8.834.081,70	62,25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	230.858,00	224.000,00	-2,97
OPERACIONES DE CAPITAL	5.675.563,26	9.058.081,70	59,60
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	1.589.362,00	769.948,39	-51,56
OPERACIONES FINANCIERAS	1.589.362,00	769.948,39	-51,56
TOTAL GASTOS	94.708.000,00	100.106.000,00	5,70



El **presupuesto consolidado** de gastos e ingresos para 2017 es de **101.631.000 euros,** tal y como se indica en la tabla 3.

Tabla 3. Presupuesto consolidado (*)

INGRESOS:

CAPITULOS	2016	2017	VARIAC %
IMPUESTOS DIRECTOS	62.446.639,03	66.076.549,16	5,81
IMPUESTOS INDIRECTOS	4.637.847,93	5.854.470,65	26,23
TASAS Y OTROS INGRESOS	16.961.315,03	17.426.504,89	2,74
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.527.378,17	8.673.160,30	1,71
INGRESOS PATRIMONIALES	3.766.438,52	3.600.315,00	-4,41
OPERACIONES CORRIENTES	96.339.618,68	101.631.000,00	5,49
ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	-
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
OPERACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DISMINUCIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
OPERACIONES FINANCIERAS	0,00	0,00	-
TOTAL DE INGRESOS	96.339.618,68	101.631.000,00	5,49

(*)INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO GASTOS:

CAPITULOS	2016	2017	VARIAC %
GASTOS DE PERSONAL	45.455.947,49	45.496.809,78	0,09
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.807.124,42	43.727.650,13	7,16
GASTOS FINANCIEROS	372.135,83	224.000,00	-39,81
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.346.485,68	2.279.510,00	-2,85
FONDO DE CONTINGENCIA	93.000,00	75.000,00	
OPERACIONES CORRIENTES	89.074.693,42	91.802.969,91	3,06
INVERSIONES REALES	5.475.563,26	8.855.081,70	61,72
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	200.000,00	203.000,00	1,50
OPERACIONES DE CAPITAL	5.675.563,26	9.058.081,70	59,60
ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	-
PASIVOS FINANCIEROS	1.589.362,00	769.948,39	-51,56
OPERACIONES FINANCIERAS	1.589.362,00	769.948,39	-51,56
TOTAL GASTOS	96.339.618,68	101.631.000,00	5,49

(*) INCLUYEN AYUNTAMIENTO, PATRONATO DE CULTURA Y GERENCIA DE URBANISMO



Desde el punto de vista orgánico, por **CONCEJALÍAS**, hay que destacar:

En lo referente a la **CONCEJALÍA DE SEGURIDAD**, los principales objetivos para 2017 son:

- Mantenimiento de los **tiempos de respuesta** hasta 2,5 minutos.
- Mantenimiento **presencia policial** en las calles del municipio.
- Mantenimiento de los **ratios** de seguridad.
- Prevención del acoso escolar en las redes sociales.
- Mantenimiento **presencia policial** en entrada y salida de los colegios.
- Implantación y desarrollo Convenio VIOGEN para la **protección de las** víctimas de violencia de género.
- Mantenimiento Sección Canina de Intervención.
- Puesta en marcha del Programa informativo de localización de hidrantes.
- Mantenimiento de los programas: Pozuelo Cardioprotegido y
 Cuidamos a nuestros mayores.

En la **CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA**, se **mantienen los gastos** corrientes en los diferentes departamentos que la componen: presidencia, asesoría jurídica, protocolo y prensa y comunicación.

Por otra parte, se han **incrementado** las transferencias corrientes en un 8,7% continuando y, en este caso, fomentando el compromiso de la Corporación con la **oferta cultural** del municipio.



En la **CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS, FORMACIÓN Y RÉGIMEN INTERIOR,** su eje principal es el área de **RRHH**, y, por ello, estos presupuestos recogen una apuesta importante por el desarrollo profesional del personal del Ayuntamiento.

Estrechamente ligado a lo anterior y como uno de los ejes del desarrollo profesional, también se recoge un diseño de **promoción de puestos**, que redundan en el personal y optimizará recursos. A la vez se hace un esfuerzo para dotar a las áreas del personal necesario para la ejecución de sus programas, dando oportunidades de promoción interna.

Dentro de estas políticas interrelacionadas y como otro eje fundamental para llevar a cabo la potenciación de nuestros recursos humanos, y el desarrollo de la carrera horizontal, está el plan de **FORMACIÓN** para los empleados, que se adecuará a las necesidades de los servicios, y a los avances de la sociedad. A partir del 2017 dentro de esta oferta formativa, también se incluirá el Plan de Formación de la Policía.

Así mismo, se hace necesario previamente realizar un **Análisis y Descripción de Puestos de trabajo**, durante 2017, para tener una visión clara, real y actual de la estructura y organización de la plantilla.

En último lugar y no por ello menos importante, se está actualmente en plena negociación del **Acuerdo de Funcionarios y del Convenio Colectivo.**



En el área de **RÉGIMEN INTERIOR**, hay que destacar un aumento importante de la partida, T.R.O.E. SERVICIOS VARIOS, dentro del Capítulo II "Gastos Corrientes", ya que se asumirá el **contrato de Auxiliares de recepción**, antes en la concejalía de Seguridad, lo que permitirá realizar una gestión más eficaz a la hora de cubrir las necesidades de cierre y apertura de las instalaciones, bajas, jubilaciones, y de las demás funciones realizadas por el personal de auxiliares de servicios polivalentes del ayuntamiento, al estar centralizado todo en el área de Régimen Interior.

En cuanto al **parque móvil**, hay que mencionar la apuesta por la adquisición de vehículos sostenibles, con es un vehículo híbrido, y una carretilla eléctrica sustituyendo a una diésel.

La **CONCEJALÍA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO** mejora las relaciones entre los vecinos de Pozuelo de Alarcón y su administración más cercana a través de la gestión multicanal de las solicitudes aportadas por los ciudadanos, implementando una **atención cada vez más personalizada**, en beneficio de la calidad de los servicios que presta el Ayuntamiento. Las sugerencias y reclamaciones aportadas permiten conocer las propuestas de mejora.

Asimismo se pretende que se implementen estos servicios, atendiendo a los análisis de las encuestas de satisfacción y afianzando el sistema. La **Comisión de Sugerencias y Reclamaciones** tiene una periodicidad semestral, y Atención al Ciudadano prepara un informe detallado de las reclamaciones y sugerencias habidas en los distintos períodos semestrales.



Atención al Ciudadano trabaja para conseguir los objetivos antedichos a través de las **tres O.A.C.**, que ahora integran también la Unidad de Consumo. Así mismo las solicitudes de los vecinos son atendidas en la Concejalía. Por otro lado, contamos con el apoyo del Servicio de **Atención Telefónica 010.**

La <u>CONCEJALÍA DE DEPORTES</u>, <u>FIESTAS Y CASCOS URBANOS</u> en su intención de incrementar la **ACTIVIDAD DEPORTIVA** del municipio e incentivar la práctica del deporte base en todas las edades -prestando especial atención a los más jóvenes-, continúa manteniendo una oferta de calidad en las **escuelas deportivas municipales**, y lo lleva a cabo con el seguimiento, planificación y organización adecuadas para alcanzar grandes objetivos dentro de cada disciplina deportiva.

Pero además, en este año 2017 tiene como objetivo ampliar la oferta de plazas en determinadas escuelas, para cubrir una demanda real que existe. Esto viene complementado con la convocatoria de los **Juegos Deportivos Municipales,** tanto en su versión de la Liga Escolar como de la Liga Social, que se desarrollan a lo largo de todo el curso académico y permiten a varios miles de jóvenes y adultos competir como aficionados en los diversos deportes convocados.

Las **magníficas instalaciones** que dispone el municipio hacen atractiva la práctica deportiva para todos los vecinos, y contribuyen al disfrute de las mismas en familia. Son muchísimos los ciudadanos que utilizan estas instalaciones, por lo que se presta especial atención al **mantenimiento y conservación** para garantizar su buen estado.



Además, con cargo al presupuesto del año 2017, comenzará la ejecución del proyecto de construcción de una **nueva piscina y** edificios anejos en el polideportivo Carlos Ruiz. La redacción de este proyecto se va a licitar con cargo a remanentes, y se tendrá listo en el primer semestre de este 2017. Igualmente, se ha iniciado la redacción del proyecto de remodelación y transformación en zona de ocio, juegos y deportiva de la antigua explanada del mercadillo, obra que se empezará a ejecutar también en este año 2017. Igualmente, se ejecutarán otras obras menores de mejora de las instalaciones, principalmente en el Valle de las Cañas.

Además de las obras incluidas en el presupuesto 2017, existen obras cuya finalización se producirá en dicho ejercicio, como son, las obras de mejora del campo de fútbol de Valle de las Cañas, la sustitución del césped del campo de rugby, la mejora de las instalaciones y pistas de barrio y la construcción de una pista polideportiva cubierta en el Valle de las Cañas.

Pozuelo cuenta con casi **30 clubes deportivos**, que desarrollan un excelente trabajo en la promoción del deporte de base y en la competición en deporte federado.

El Ayuntamiento seguirá, durante 2017, prestando su apoyo decidido a estos clubes renovando con ellos los **convenios de colaboración** para la cesión de instalaciones deportivas, y la convocatoria de ayudas económicas para el fomento del deporte a través de subvenciones de concurrencia competitiva.



En lo referente a las **FIESTAS**, continuamos con ese decidido empeño por revitalizar las distintas fiestas patronales del municipio (San Gregorio, el Carmen y la Consolación), como se ha visto en el presente año 2016. Para ello, se van a potenciar las distintas **actividades tradicionales** de cada una de ellas e incorporando nuevas ideas y propuestas que las hagan más atractivas y participativas. Sin olvidarnos de las **fiestas navideñas** y de su actividad estrella que es la Cabalgata de Reyes, quizás la actividad organizada en el municipio que más gente reúne cada año.

En cuanto a los **CASCOS URBANOS**, este año 2017 será el de la consolidación del proyecto "**Pozuelo en el Centro**", que con un enfoque multidisciplinar y transversal está implicando a todas las áreas de gobierno y técnicos municipales en el ambicioso objetivo de revitalizar los cascos urbanos del municipios: Pozuelo Pueblo, Pozuelo Estación y Húmera. Seguiremos teniendo reuniones sectoriales para hacer un diagnóstico de la situación, para analizar las virtudes y carencias de cada uno de los cascos, para proponer medidas correctoras a los problemas existentes y para empezar a ejecutar reformas, obras, nuevas actividades y servicios, medidas de promoción del comercio, etc.

Este proyecto de "Pozuelo en el Centro" aspira a transformar nuestros cascos urbanos haciéndolos atractivos para los que viven en ellos y para los que no, buscando en todo momento la calidad de vida que se disfruta en otras zonas y barrios del municipio.



En la **CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**, se ha potenciado con más recursos el área de **contratación** para el ejercicio 2017, con objeto de hacer frente al importante volumen de licitaciones, consecuencia del elevado ritmo de inversiones para esta legislatura.

En el área de **gestión tributaria**, se amplía el sistema especial de pago fraccionado también al Impuesto de Vehículos y a la Tasa de entrada de Vehículos (vados) en su modalidad de 5 plazos, con una bonificación del 5%. También se amplía la bonificación para familias numerosas al 100% en caso de separación o fallecimiento y se aumentan las bonificaciones en el Impuesto de Construcciones y Obras.

El Ayuntamiento **congela los tributos** para 2017.

Durante el ejercicio 2017 el **endeudamiento municipal será cero**, gracias al gran esfuerzo realizado en los últimos años, lo que convertirá al Ayuntamiento en uno de los más saneados de España, además de permitir la liberación de recursos para otros fines.

La **CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN** iniciará en 2017 un ambicioso plan de modernización de nuestra administración con la implantación progresiva del **expediente electrónico único**, un proyecto que permitirá al Ayuntamiento mejorar la gestión, reducir costes y sobre todo una cercanía con el vecino. Dentro de dos años la mayor parte de las gestiones a realizar en el consistorio se podrán hacer telemáticamente.



Además integraremos nuestros sistemas en las **plataformas centrales del Estado**, como el portal de transparencia o el perfil del contratante, mejorando de esta manera la comunicación tanto con el vecino como con las empresas, así nuestro Ayuntamiento será cada día más cercano y más transparente, cumpliendo con los compromisos adoptados al incorporarnos a la Red de Entidades Locales por la Transparencia.

También implementaremos la **firma electrónica digital** de todos los empleados del Ayuntamiento mediante la incorporación del Certificado de Empleado Público en todos los trámites.

Continuaremos con la renovación de **equipos y aplicaciones informáticas** para hacer una administración cada vez más ágil y sencilla.

En la **CONCEJALÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL, COMERCIO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y URBANIZACIONES,** y en concreto desde el área de **DESARROLLO EMPRESARIAL,** el objetivo principal es continuar favoreciendo la creación de nuevas empresas. Para ello contamos con el **Servicio de Asesoramiento Empresarial** ubicado en el Edificio INNPAR. Este servicio está dirigido tanto a empresarios, como a emprendedores y comerciantes.



Asimismo otro de los aspectos destacados va dirigido hacia la **formación** de empresarios, emprendedores y comerciantes desarrollando diferentes cursos a lo largo del año.

En el Área de **COMERCIO**, los objetivos que tenemos marcados son por un lado la **formación de los comerciantes** a través de diferentes cursos a lo largo del año y por otro lado la **promoción del comercio tradicional**, con publicidad directa del mismo, con ferias específicas y con ayudas económicas directas. Además la clara apuesta del Equipo de Gobierno por revitalizar los cascos urbanos redundará directamente en la mejora del sector del comercio tradicional de la zona.

En cuanto a **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** continuaremos posibilitando que las **Asociaciones del municipio** sean conocidas y visibles por el vecino de Pozuelo de Alarcón.

Para ello se organizan actividades a lo largo del año, unas propias de cada asociación, otras organizadas directamente por el Ayuntamiento y otras en colaboración entre el Ayuntamiento y la asociación en cuestión.

Asimismo anualmente se realiza la **Feria de Asociaciones** que es el mayor escaparate que tienen las Asociaciones para darse a conocer.

Asimismo seguiremos apoyando a los voluntarios a través del **Punto de Información al Voluntariado** en colaboración con la Comunidad de Madrid.



Aquellas asociaciones que demandan voluntarios los pueden encontrar en el Punto de Información al Voluntariado que se encarga de coordinar la oferta y la demanda de los mismos.

Por último, el Área de **URBANIZACIONES** tiene como objetivo gestionar y tramitar las diferentes solicitudes que realizan las urbanizaciones y hacerlas llegar a las concejalías correspondientes.

Asimismo nuestro objetivo también es facilitar la relación de las Urbanizaciones con las diferentes administraciones e instituciones haciéndoles más fácil el acceso y la relación con las mismas.

El objetivo principal de **la <u>CONCEJALÍA DE FAMILIA</u>**, **ASUNTOS SOCIALES Y MUJER** es atender las necesidades de las personas y familias del Pozuelo de Alarcón, con el fin de mejorar su bienestar y calidad de vida especialmente en aquellos casos que presentan mayores dificultades.

Esta atención social se planifica desde el conocimiento de la realidad del municipio, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los vecinos, lo que permite ofrecer una atención global e integral que garantice la **cobertura de las necesidades básicas** a toda la población y especialmente a aquellos que aún se encuentran en situación de vulnerabilidad como consecuencia de la situación económica de los últimos años.



- La mejora de la situación económica general de España y de Pozuelo de Alarcón en particular, permite mantener el presupuesto de transferencias corrientes sin grandes variaciones en todos los programas, así como reducir ligeramente el capítulo 4 del **Programa**Coyuntural creado precisamente para atender las situaciones de crisis sobrevenida a las que han tenido que enfrentarse algunas familias.
- De esta manera, y partiendo del grado de ejecución de 2016, ha sido posible reducir las partidas destinadas a **apoyo a mayores** que tienen a su cargo o ayudan económicamente a hijos adultos desempleados, y las ayudas de urgencia para manutención de personas y/o familias en situación de vulnerabilidad, **incrementando**, no obstante, las ayudas destinadas al pago de **comedor escolar** de menores como complemento de los precios reducidos de la Comunidad de Madrid y de las becas de comedor de la Concejalía de Educación.
- Y se mantendrán las ayudas económicas para el pago del recibo del
 IBI para personas en situación de especial necesidad.
- Asimismo, dicha mejora progresiva permitió incluir en 2016 nuevos proyectos de **promoción y apoyo a las familias**, facilitando su continuidad y ampliación también para el ejercicio 2017.



- En 2016 se han realizado dos convocatorias de **ayudas económicas por nacimiento o adopción** para todas las familias de Pozuelo, abarcando los nacimientos producidos entre el 1 de enero de 2015 y el 30 de junio de 2016. Para 2017 está previsto realizar dos nuevas convocatorias con el fin de apoyar a las familias de una manera más inmediata, acortando el plazo para recibir la ayuda desde que se produzca el nacimiento.
- En el ámbito de la **Familia y la infancia**, se ha mantenido el presupuesto, que garantiza la cobertura de necesidades de alimentación de los menores, y manteniendo el presupuesto de ayudas económicas para material escolar, tratamientos, pago de gastos de vivienda (hipoteca en riesgo de desahucio, mensualidades de alquiler, recibos,...) o ayudas específicas para la primera infancia. Y se ha reforzado el apoyo a los menores que se encuentran en riesgo social a través de los Proyectos Socioeducativos de Menores en Riesgo y el servicio de Apoyo Psicológico a Menores en situación de violencia familiar.
- El presupuesto destinado a las **Personas Mayores** se mantiene también sin grandes cambios, ajustando la previsión a la ejecución de 2016.
- Sin embargo, gracias a una eficaz gestión de los recursos, ha sido posible continuar con el incremento que viene produciéndose cada año en la **programación de actividades** para los casi 13.000 mayores de 65 años del municipio, destacando la ampliación del 12,27% del número de plazas un total de 2.882 para el curso 2016-17 que se programan y desarrollan de manera gratuita desde los tres Centros Municipales de Mayores, con el objetivo de prevenir la dependencia a través de medidas de promoción de autonomía personal, del envejecimiento activo y la participación.



- Las políticas municipales a favor de las **personas con discapacidad** han sido reconocidas con el Premio Reina Letizia, poniendo de manifiesto el compromiso del Ayuntamiento en esta materia. En el presupuesto para 2017 se mantiene esta misma línea de trabajo, reforzando los servicios y actividades dirigidas a fomentar la inclusión de estas personas en todos los ámbitos.
- Se prevé consolidar el programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas en los centros educativos y entre la población en general, especialmente entre los jóvenes, conservando las ayudas dirigidas a **personas con problemas de adicción** así como la colaboración en la Asociación AESLEME.
- En cuanto a la sensibilización y prevención de la Violencia de Género,
 la principal novedad es un Programa de Actuaciones de prevención dirigida a los menores, especialmente a alumnos de Primaria, que cuyo objetivo es educar en igualdad.
- Para atender a la población refugiada que llegue al municipio, se ha creado una nueva partida en el **Programa de Inmigración y Cooperación al Desarrollo**, dotada con 20.000 €, continuando con la colaboración con la Asociación Bir Lehlu a través de una subvención nominativa.



- En el área de **Mujer** se seguirá con la ejecución del nuevo contrato, adjudicado en agosto de 2016, para la realización de actividades de promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y que incluye nuevas actividades de convivencia, conciliación y corresponsabilidad; gestión del tiempo; y fomento del emprendimiento femenino. Desaparece la partida del servicio de educación infantil, al trasladarse el Campamento Urbano Inclusivo de Navidad al programa de Discapacidad.

- Desde la **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO**, se sigue apostando por la **calidad de la enseñanza**, promoviendo en los centros educativos, desde las Escuelas
Infantiles, pasando por los colegios e institutos, las universidades, los
centros de educación especial o la educación de adultos- variadas
actividades en muy distintos ámbitos del conocimiento. Apostamos por
la evolución y el **aprendizaje del futuro**, incluyendo para este nuevo
curso escolar talleres de Robótica.

Continuamos con las subvenciones de concurrencia competitiva para los **centros educativos públicos** y como novedad, incrementamos las partidas presupuestarias para las Asociaciones de Padres pudiendo estos llevar adelante algunos de sus programas de actividades extraescolares, lo que supone un apoyo a la conciliación laboral de las familias. En este ámbito surgen actividades de apoyo y estudio dirigido, refuerzo de idiomas, deportes, artísticas, etc. Junto con ello, desde el ayuntamiento ofrecemos a las familias el programa de "Vacaciones en Inglés", en los periodos no lectivos de Navidad, Semana Santa y Verano.



Además, se fomenta la excelencia académica a través **de convenios de colaboración** con Instituciones Universitarias, Escuelas y Centros Deportivos, para que los alumnos puedan acceder a becas, estancias en el extranjero, cursos de perfeccionamiento de idiomas, etc.

Igualmente, tenemos entre nuestros objetivos reconocer esa **excelencia**, mediante la convocatoria de concursos, competiciones, participación en olimpiadas académicas, etc.

El Ayuntamiento continuará con su labor de **mantenimiento de todos los centros educativos públicos,** para que los docentes y los alumnos puedan desarrollar la labor educativa en unas condiciones materiales óptimas.

El área de **JUVENTUD** diseña programas específicos para los jóvenes del municipio en función de sus diferentes tramos de edad bajo la perspectiva de que las actividades respondan de la forma más adecuada a los gustos y demandas de la infancia, la pre adolescencia, la adolescencia, los jóvenes y los adultos, trabajando en las siguientes líneas de actuación:

-El empleo y la formación, fomentando los cursos, tanto en idiomas como el inglés, alemán y francés; así como los cursos de empleabilidad como coordinador de tiempo libre, socorrista, etc.



Las actividades, que desde el **Programa de Ocio y Tiempo Libre** se vienen llevando a cabo, van desde la organización de propuestas para **jóvenes y adolescentes** con el fin de una utilización responsable y diferente del tiempo libre mediante actividades como el Huerto, rincón de manualidades, juegos, conciertos, fiestas, terraza chill out etc., que dan cabida a personas de doce a treinta y cinco años de edad, hasta talleres semanales de baile, Pilates, fotografía, etc. y en la Navidad el FLASHMOB en colaboración con una escuela de baile del municipio.

-Promoción Cultural y Deportiva: El Arte y la Cultura Joven tienen su sitio en la convocatoria de actuaciones y actividades habiéndose llevado a cabo la 12ª convocatoria de concursos culturales para jóvenes en el año 2016 bajo el título de "CRE@ Joven Pozuelo 2016", con gran aceptación por parte de los jóvenes del municipio. Se facilita a los jóvenes la posibilidad de realizar exposiciones de sus obras creativa en las dependencias del CUBO Espacio Joven y de realizar su creación musical en los locales de ensayo que el edificio dispone. Mensualmente se realiza un concierto joven en las dependencias de la concejalía por regla general y en el exterior. Se promociona el deporte entre los jóvenes a través de la jornada "Pozuelo sobre Ruedas".

-Asociacionismo y Voluntariado: Se fomenta el conocimiento de las diversas asociaciones por parte de los vecinos de Pozuelo de Alarcón con la celebración anual del Día del Niño, donde se dan cita más de cincuenta asociaciones e instituciones. Con respecto al voluntariado se programan anualmente campañas de sensibilización e impulso del voluntariado, como la campaña de recogida de juguetes, Apadrinados y recogida de tapones.



-Información Juvenil: El Departamento de Información ofrece diariamente a los jóvenes convocatorias de cursos, becas, ayudas y subvenciones, ofertas de empleo público y privado, jornadas, concursos.

Desde el área de **FOMENTO DEL EMPLEO**, uno de los objetivos principales del Equipo de Gobierno es explorar todas las fórmulas posibles para conseguir generar empleo. Para ello facilitaremos la intermediación laboral entre oferta y demanda de Empleo a través de la **Agencia Autorizada de Colocación**, así como, desde la Bolsa de Empleo Doméstico y la Bolsa de Empleo de Profesionales/ Freelance. Continuaremos ofreciendo el **Servicio de Orientación Laboral** a los diferentes candidatos para la búsqueda de empleo. Además, elaboraremos un programa de formación de nuevas profesiones, reempleo, y reciclaje profesional. Por último continuaremos con los períodos de formación, haciendo especial hincapié por su éxito en ediciones anteriores de los cursos de Coaching y aquéllos que ofrece la Comunidad de Madrid.

La **CONCEJALÍA DE CULTURA**, tiene como objetivos para 2017:

- Promover y desarrollar la cultura en todos sus ámbitos, mediante la realización de **actividades y programas.**
- Conservar y mantener las **tradiciones populares**.
- Fidelización y captación del **público.**
- Formalizar **convenios** con otras Entidades públicas o privadas que supongan programas o contraprestaciones culturales.
- Apoyar a los creadores y grupos artísticos y asociaciones culturales.



Para todo ello incrementaremos la programación en el teatro, potenciáremos los programas de música en colaboración con las bandas, y promocionaremos los artistas locales.

En cuanto a los objetivos del área de **BIBLIOTECAS** destacan:

- Promover hábitos de **lectura**.
- Incrementar y renovar las colecciones para ofrecer un **servicio d**e **lectura de calidad**, acorde a las demandas de los usuarios.
- Aumentar la visibilidad de la Red de Bibliotecas Municipales en el municipio a través de las actividades de animación a la lectura y de extensión cultural.
- Mantener e incrementar el volumen de **préstamos** de la colección.
- Seguir aumentando el **número de usuarios** de la Red de Bibliotecas.
- Aumentar la participación de la **población infantil** con actividades acordes a sus gustos y preferencias.
 - Incrementar el uso de **Ebookpozuelo** y estar al corriente de las innovaciones tecnológicas en Bibliotecas.
 - En cuanto a la <u>CONCEJALÍA DE OBRAS E</u> <u>INFRAESTRUCTURAS</u>, se mantendrán, y cuando sea posible se mejorarán, los niveles de **calidad de los Servicios Públicos** prestados a los ciudadanos, manteniendo en paralelo las políticas municipales de contención del gasto, mediante la implantación continuada de medidas de ahorro energético tanto en edificios e instalaciones públicas municipales, como en el alumbrado público.



- Como **objetivos más relevantes**, se han fijado:
- La promoción de las **obras públicas** que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos.
- La mejora de la **calidad del viario municipal** y de sus niveles de seguridad.
- Continuar con la modernización de los elementos y equipos instalados para mejorar su **eficiencia energética**.
- Mantener, conservar y mejorar los servicios públicos de pavimentación, señalización, semaforización, alumbrado público y alcantarillado.
- Optimización y control del **consumo de los suministros** de agua, energía eléctrica y gas.
- Realización de obras de mantenimiento y mejora en **dependencias** municipales.
- Adaptación de las edificaciones municipales a normas de Accesibilidad
 y Seguridad Contra Incendios.
- Mantenimiento y mejoras de los **Colegios Públicos**.
- Mantenimiento y mejoras de las Viviendas Públicas.

Respecto a las **Inversiones** cabe destacar, entre otras:

- La continuación de los programas de instalación de luminarias de bajo consumo, con tecnología LED; de eliminación de barreras arquitectónicas en el viario y espacios públicos municipales y de la operación asfalto para las vías más deterioradas del municipio.
- La construcción de 25 **viviendas sociales** en Coca de la Piñera.
- Mejora y ampliación de las infraestructuras municipales de carril bici y de vías peatonales de conexión entre urbanizaciones.
- La rehabilitación de los **Cascos** del Barrio de Las Flores.



- La construcción de un **nuevo aparcamiento** en parcela de la calle Diamante.
- Reformas en los Colegios Públicos.

Por otra parte, desde el **área de SALUD PÚBLICA**, y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Sanidad, se continuarán orientando las actuaciones a la **promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.**

Para ello, se proseguirá realizando el control de los vectores transmisores de enfermedades, mediante el **programa de prevención de plagas**. Se incrementarán tanto el número de puntos de control, como las frecuencias de revisión de dichos puntos.

Así mismo se llevará a cabo el **control del agua** destinada al consumo de los vecinos, comprobando su calidad, y se realizarán los oportunos controles de las condiciones higiénico – sanitarias de las piscinas de uso comunitario.

En materia de **animales domésticos**, se continuará vigilando el cumplimiento de la ordenanza correspondiente, actualizando su censo, recogiendo aquellos perdidos o abandonados y controlando la concesión de licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Se continuará con las actuaciones de sensibilización para la adquisición de **hábitos saludables**, dirigidas preferentemente a los escolares, conscientes de que cuando se adquieren a esa edad, los hábitos son más estables y tienden a permanecer a lo largo tiempo.



La <u>CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE</u>, incrementa sus presupuestos cerca de un ocho por ciento para mejorar los servicios de mantenimiento de parques y jardines, licitando un nuevo contrato, que ampliará el catálogo de servicios a prestar por los adjudicatarios, así como el personal destinado a los mismos, la limpieza de nuestras calles, con una modificación de las condiciones del actual contrato para reforzar la limpieza, mejorar la recogida de residuos de poda y poner en marcha el punto limpio de la Ciudad de la Imagen.

En 2017 entraran en funcionamiento los nuevos contratos de limpieza de pintadas y mantenimiento de papeleras que nos permitirán mejorar la calidad de estos servicios, así como dos nuevos contratos de control de fauna, para actuar sobre las poblaciones de conejos, cotorras, etc., y un nuevo contrato específico de mantenimiento de juegos infantiles con el que atenderemos de manera más rápida las incidencias en las más de 75 áreas de juego de nuestra ciudad.

Invertiremos más de un millón cuatrocientos mil euros para la construcción de un **centro de protección animal**, que además contará con una pista de agility y una escuela de educación canina (800.000) y pondremos en marcha el plan director de **renovación de áreas infantiles** con una dotación inicial de cuatrocientos mil euros.



La **CONCEJALÍA DE URBANISMO, VIVIENDA, PATRIMONIO, MOVILIDAD Y TRANSPORTES** tiene como principales objetivos para 2017 los siguientes:

- Mantenimiento de los gastos corrientes en el programa de **Patrimonio.**
- En cuanto al servicio de **estacionamiento y grúa**, los gastos corrientes han aumentado en 700.000 € debido a la ampliación pendiente que se quiere llevar a cabo. No obstante no supone gasto para el Ayuntamiento, ya que el concesionario presta el servicio a riesgo y ventura y se financia con las tasas que abona el interesado.
- El programa de **Transporte colectivo** de urbano de viajeros contempla la redacción de la Estrategia de Movilidad
- Finalmente y en este mismo programa, cabe resaltar que se dota de presupuesto, una **posible ampliación del servicio de transporte colectivo** de viajeros.

En cuanto a la **GERENCIA DE URBANISMO**, este presupuesto aborda las principales acciones que se desarrollarán en el ejercicio 2017 cuyos objetivos generales son:

- Agilización de la gestión estableciendo unos procedimientos más eficaces en los instrumentos de desarrollo urbanístico de la ciudad, una mayor racionalización de los medios existentes y una mayor eficiencia en las relaciones jurídico-administrativas.



- **Programar y desarrollar objetivos de actuación** efectuando un control de la gestión y de los resultados de la actividad de la Gerencia Municipal de Urbanismo, todo ello bajo los principios de objetividad y transparencia, cooperación y coordinación.
- Incorporar sistemas de gestión y control de expedientes urbanísticos así como **implementar la posibilidad de tramitación on-line** empezando por los expedientes de licencia urbanística de actuación comunicada y de declaración responsable para la implantación de actividades.
- Continuar los trabajos iniciados para que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón cuente con un **sistema de información geográfica** que sirva como soporte de la actividad urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo y esté a disposición de los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón que lo precisen.
- Impulso de los instrumentos urbanísticos que permitirá fomentar la actividad económica, tanto en el desarrollo de ámbitos de planeamiento como en los instrumentos de ejecución del derecho a edificar y control de la legalidad como son las licencias urbanísticas.
- Formalizar convenios con otras Entidades públicas o privadas que sean necesarios para conseguir los fines de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- **Planificar y gestionar la infraestructura administrativa básica** para dar cumplimiento a los fines de la Gerencia Municipal de Urbanismo.



CONCLUSIONES:

- Las **INVERSIONES** se incrementan un 62,25%, destacando entre otras, la construcción de viviendas sociales, así como el arreglo de las existentes, obras en vías públicas, colegios y centros deportivos, nueva piscina, eliminación de barreras arquitectónicas, nuevo centro de protección animal, o mejora de cascos urbanos.
- **ENDEUDAMIENTO "cero",** con la eliminación de la deuda en su totalidad durante 2017.
- ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS, como lo demuestran las liquidaciones de los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto que las previsiones presupuestarias son equilibradas y prudentes.
- MEJORA DE LA GESTIÓN, con la implantación del proyecto de "Expediente electrónico único", que va a permitir la gestión electrónica de todos los expedientes municipales con una herramienta corporativa, con la centralización de contratos y servicios, y con la potenciación de las áreas de contratación y asesoría jurídica.
- TRANSPARENCIA, como lo demuestra la consolidación de la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva con carácter general, los procedimientos abiertos como normal general en la contratación, así como la puesta a disposición al ciudadano de la información actualizada relativa a la gestión municipal en el Portal de Transparencia.



CONCLUSIONES:

- Las **INVERSIONES** se incrementan un 62,25%, destacando entre otras, la construcción de viviendas sociales, así como el arreglo de las existentes, obras en vías públicas, colegios y centros deportivos, nueva piscina, eliminación de barreras arquitectónicas, nuevo centro de protección animal, o mejora de cascos urbanos.
- **ENDEUDAMIENTO "cero",** con la eliminación de la deuda en su totalidad durante 2017.
- ESTABILIDAD EN LAS CUENTAS, como lo demuestran las liquidaciones de los últimos ejercicios, lo que pone de manifiesto que las previsiones presupuestarias son equilibradas y prudentes.
- MEJORA DE LA GESTIÓN, con la implantación del proyecto de "Expediente electrónico único", que va a permitir la gestión electrónica de todos los expedientes municipales con una herramienta corporativa, con la centralización de contratos y servicios, y con la potenciación de las áreas de contratación y asesoría jurídica.
- TRANSPARENCIA, como lo demuestra la consolidación de la concesión de subvenciones por concurrencia competitiva con carácter general, los procedimientos abiertos como normal general en la contratación, así como la puesta a disposición al ciudadano de la información actualizada relativa a la gestión municipal en el Portal de Transparencia.



• **CONGELACIÓN**, de los Impuestos, Tasas y Precios Públicos, aumentando bonificaciones y mejoras tributarias para los vecinos.

LA ALCALDESA

Susana Pérez Quislant